



PADEM 2024



Índice

I. Presentación.....	7
II. Objetivos.....	8
III. Misión – Visión.....	9
IV. Identificación y Características Generales.....	10
V. Diagnóstico Sector Educación.....	11
VI. Características de Contexto.....	12-16
a) Organizaciones Sociales y Analfabetismo.....	17
b) Denuncias actos delictuales distinta connotación, comuna La Higuera.	18
c) Pobreza, Taza de Variación.....	19
d) Conectividad y Redes Viales.....	20
e) Crecimiento Matrícula Comunal.....	24
f) Transporte Escolar.....	24
g) Infraestructura Educativa.....	25
h) Fundamentos de los Programas en Desarrollo.....	28
VII. Diagnóstico de Procesos y Resultados.....	29
VIII. Indicadores Desarrollo Personal y Social por escuelas.....	30-32
VIII. Planificación Estratégica.....	33
a) Construcción de un Sello Educativo por establecimiento y comunal..	34
b) Sello comunal.....	35
IX. Matrícula 2023 y Proyección 2024.....	36
a) Matrícula por establecimientos 2023.....	36
b) Proyección de matrícula por establecimientos 2024.....	36
c) Matrícula 2023 y Proyección 2024, Jardines.....	37
d) Gráfico proyección de matrícula.....	38

X. Dotación Docente por establecimientos.....	39
XI. Dotación DAEM.....	50
XII. Dotación Jardines Infantiles y Familiares.....	51
XIII. F.O.D.A.....	51
XIV. PLANES DE ACCIÓN.....	56
XV. PRESUPUESTO AÑO 2024.....	74

Índice de Tablas

Tabla 1 Distribución comparativa de la población por localidad	13
Tabla 2 Distribución etaria de la población.....	14
Tabla 3 Distancia desde La Higuera a las principales localidades de la comuna. 15	
Tabla 4 Porcentaje de Alfabetismo y analfabetismo.....	16
Tabla 5 Casos policiales comuna de La Higuera.....	18
Tabla 6 Cantidad de personas en situación de pobreza.....	189
Tabla 7 Daem y comunidades educativas:.....	21
Tabla 8 Establecimientos educacionales de la comuna	23
Tabla 9 Ingreso de las escuelas en Jornada Escolar Completa	24
Tabla 10 Infraestructura educacional.....	26
Tabla 11 Programas operativos por escuela a nivel de cobertura y financiamiento	27-27
Tabla 12 Matrícula de cada escuela dividida por curso 2023.....	33
Tabla 13 Proyección matrícula de cada escuela dividida por curso 2024.....	33
Tabla 14 Matrícula Jardines Infantiles 2023.....	34
Tabla 15 Matrícula 2023 y proyección matrícula 2024 Jardines Infantiles.....	34
Tabla 16 Gráfico Proyección matrícula colegio y escuelas 2024.....	35
Tabla 17 Bibliotecas públicas 2024.....	35

Tabla 18 Dotación docente 2024: Escuela Pedro P. Muñoz (Enseñanza Básica)	36
Tabla 19 Dotación docente 2024 Pedro Pablo Muñoz: Enseñanza Media	37
Tabla 20 Dotación asistentes 2024 Escuela Pedro Pablo Muñoz.	38
Tabla 21 Dotación docente 2024 Escuela Carlos Condell.	39-40
Tabla 22 Dotación asistentes 2024 Escuela Carlos Condell.	41
Tabla 23 Dotación docente 2024 Escuela José Santos Ossa.	42
Tabla 24 Dotación asistentes 2024 Escuela José Santos Ossa.	43
Tabla 25 Dotación docente 2024 Escuela Los Choros.	44
Tabla 26 Dotación asistentes 2024 Escuela Los Choros	44
Tabla 27 Dotación docente 2024 Escuela Punta de Choros	45
Tabla 28 Dotación asistentes 2024 Escuela Punta de Choros	45
Tabla 29 Dotación docente 2024 Escuela Punta Colorada	46
Tabla 30 Asistentes 2024 Escuela Punta Colorada	46
Tabla 31 Dotación docente 2024 Escuela San Andrés	47
Tabla 32 Asistentes 2024 Escuela San Andrés.	47
Tabla 33 Profesionales DAEM	48
Tabla 34 Funcionarios DAEM 2024	48
Tabla 35 Jardín Familiar: “Cariñositos “(El Trapiche)	49

Tabla 36 Jardín familiar: “Frutilandia”	49
Tabla 37 Jardín infantil: “Capullito” La Higuera	49
Tabla 38 Jardín Infantil: “Las Gaviotas” Jardín Familiar:	52
Tabla 39 Jardín Infantil: “Los Pececitos” Jardín Familiar:	52
Tabla 40 Jardín Infantil: “Sirenita” Caleta Los Hornos Jardín Familiar:.....	52

I. PRESENTACIÓN.

En conformidad a lo establecido en el Artículo N° 4 de la Ley N° 19.410 corresponde al Municipio, a través de su Departamento de Educación, la formulación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple a lo menos:

- a. Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del Sector Municipal de la comuna. Para estos efectos deberán considerarse los aspectos académicos, pedagógicos, talleres y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y propuestas formuladas por el Consejo de Profesores, Asistentes de la Educación, las organizaciones de Padres y Apoderados y estudiantes.
- b. La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en las asignaturas que parezcan relevantes. En ese marco, evaluar la matrícula y asistencia deseada y esperada para el año siguiente.
- c. Las metas que el Departamento de Administración Municipal y cada establecimiento pretendan alcanzar, proyectado y coordinado con el Plan Desarrollo Comunal (PLADECO).
- d. La Dotación Docente y el personal Asistentes de la Educación requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico -pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el Artículo 50 de la Ley N° 19.070, indicando, además si ésta se desempeña en establecimientos educacionales, Jardines y en el Departamentos de Educación.
- e. Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- f. El presupuesto de Ingresos; Gastos e Inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en conjunto de la comuna, formando el centro de costo de cada establecimiento educacional.

II. OBJETIVOS

Dicho Plan será elaborado tomando en cuenta el Proyecto Educativo del establecimiento, en conformidad con el Art. 15 de la Ley N° 19.070, se enmarcará en los objetivos comunales de educación y se adecuará a las normas técnico - pedagógicas, Programas del Ministerio de Educación y la Ley SEP, con sus Planes de Mejoramiento Educativo, y el desarrollo del Programa PIE.

En la formulación de este Plan de Desarrollo Educativo Municipal han participado, además del personal docente y administrativo del Departamento de Educación, los Directores de las escuelas Polidocentes, el Colegio Pedro Pablo Muñoz, la Coordinación de Docentes del Microcentro, las profesionales y asistentes de los Jardines, y a través de ellos se conocen las expectativas educacionales de los Consejos de Profesores, Centro de Padres y Consejos Escolares de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de La Higuera.

El PADEM, como instrumento de planificación orientado en el PLADECO, tendrá como objetivo principal el de propender a hacer efectiva en el tiempo la Visión educacional de la comuna, siendo ésta la de: Promover una gestión participativa entre los distintos actores de la comunidad de La Higuera para el logro de una Educación de Calidad, que posibilite a sus niños, niñas, jóvenes y adultos enfrentar el desafío de superación permanente, en el contexto de un mundo que se define por su permanente cambio tecnológico y cultural, con los nuevos escenarios que nos indica los efectos de la Pandemia, con visión de futuro, pero sin renunciar a una identidad comunitaria que respete el entorno natural y la diversidad cultural de cada localidad donde están insertos los siete Establecimientos Educacionales y los cinco Jardines Infantiles administradas por el municipio, a través de su Departamento de Educación Municipal.

III. VISIÓN MISIÓN

VISIÓN

Lograr que el Sistema Educacional Municipal desarrolle una educación integral innovadora, participativa, inclusiva y de excelencia, con una comunidad escolar comprometida y responsable con sus objetivos, actividades y resultados de los aprendizajes de sus estudiantes.

MISIÓN

El sistema de Educación Comunal es el responsable de administrar la Educación en la Comuna a través de la Gestión de los Establecimientos Educativos, procurando el desarrollo integral de sus educandos y de satisfacer las demandas de los distintos sectores de la comunidad y beneficiarios directos, entregando una Educación con identidad propia, equitativa, eficiente y de calidad.

IV. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

Este Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2023, de la Municipalidad de La Higuera, quienes, por el Departamento de Administración de Educación Municipal, según la Ley N° 19.410 de 1995. Esta bajo la responsabilidad del Departamento de Administración de la Educación Municipal siendo un proceso que implica un trabajo profesional y colaborativo de todas las Unidades Educativas y Jardines. La Ley de Subvenciones y el Estatuto Docente (modificados mediante la Ley N° 19.410 Y Ley N° 19.398) establecen un conjunto de posibilidades que permiten mejorar el financiamiento del sistema educativo, como es la ampliación de la jornada, la excelencia docente, el factor corrector de subvención y las facultades delegadas a los Directores de establecimientos, la implementación de la Ley N° 20.248 (SEP), el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), la Ley N° 20.903 sobre el Desarrollo Profesional Docente, orientada a fortalecer la función docente, todo lo cual constituyen un conjunto de medidas que condicionan a los establecimientos educacionales y que, por tanto, son contempladas en los Planes de Acción en el PADEM. De notable importancia para la Educación Municipal es la Subvención Escolar Preferencial, llamada la Ley SEP, lo cual permite desarrollar, a través de sus Planes de Mejoramiento, acciones dirigidas a mejorar los aprendizajes de sus estudiantes y su desarrollo integral.

Los gestores de este instrumento de gestión, PADEM, en su elaboración indican que el documento se constituya en un referente orientador para toda la Comunidad Educativa comunal, respondiendo a la pertinencia de los contextos territoriales, tanto en lo educativos y sociales complejos y cambiantes en los que están insertas estas organizaciones educacionales, de tal forma, que se apropien y adecuen las propuestas presentadas a su propio Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) y su Plan de Mejoramiento Educativo, como lo indica la Ley N° 20.248 (SEP) y a su vez, internalicen y asuman el mejoramiento educativo continuo, como fundamento de la gestión institucional y como un valioso mecanismo para el desarrollo profesional de quienes laboren en ellas.

V. DIAGNÓSTICO SECTOR EDUCACIÓN

Desde la década del noventa, la Educación ha sido un tema prioritario en los programas de gobiernos. Se ha considerado la Educación como un derecho y no como un privilegio. Por ello, los esfuerzos han estado orientados a educar a la población para que pueda participar efectivamente del desarrollo económico, político social y cultural del país.

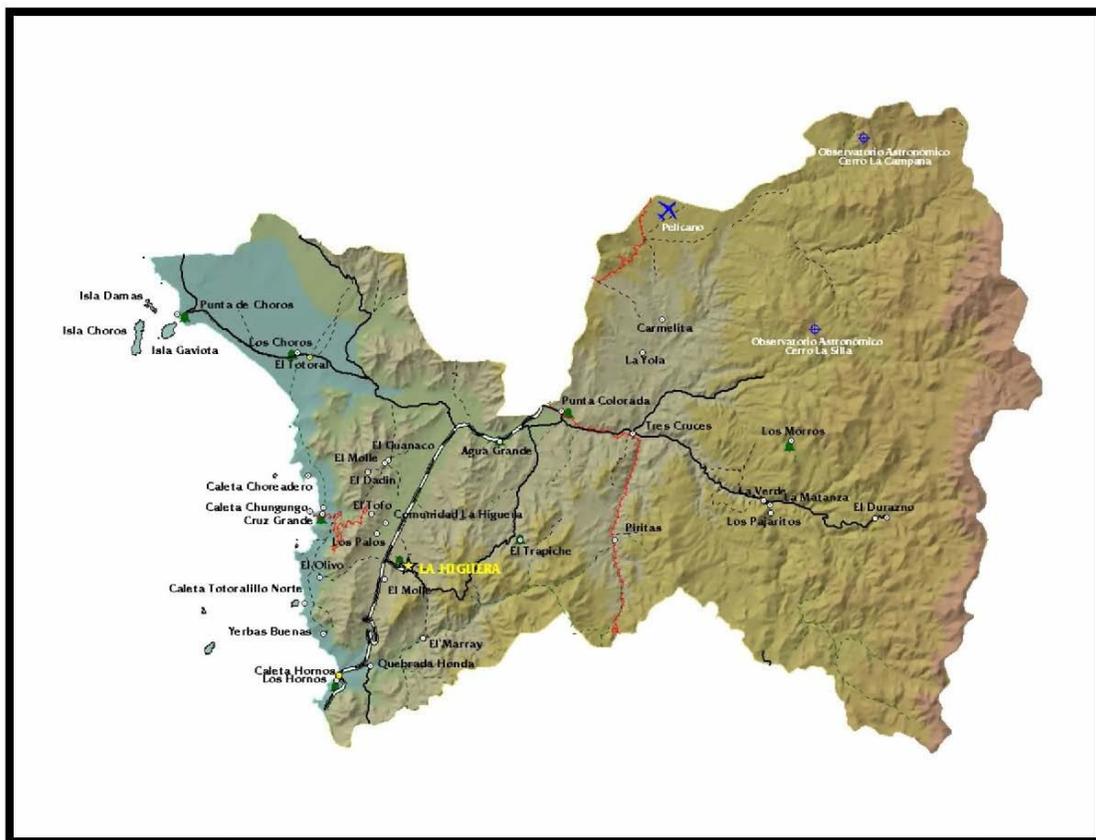
La Educación, tiene como objetivo central, el pleno desarrollo de las personas en las distintas etapas en su vida, de manera de crear las condiciones para la existencia de una creciente igualdad de oportunidades.

En el último tiempo se han logrado avances importantes en la educación en el país, que se han reflejado en resultados como reducción del analfabetismo, aumento del nivel de escolaridad de la población, cobertura de la enseñanza. No obstante, el desarrollo económico a alcanzar, la apertura del país al mundo genera nuevos desafíos a la educación en sus diferentes niveles, desde la prebásica hasta la universitaria y profesional. No sólo este cambio se refleja en la educación obligatoria de 12 años, es el conocimiento dinámico de las nuevas tecnologías que se generan día a día, especialmente se ha visto reflejado en este periodo de pandemia, donde el uso de las tecnologías, la conexión por internet, ha sido el medio de comunicación.

VI. CARACTERÍSTICAS DE CONTEXTO

La Higuera es una comuna perteneciente a la Provincia de Elqui, ubicada al norte de la Región de Coquimbo, posee una superficie de 4158,2 km². Su población se encuentra en dispersa en una serie de localidades. Entre los principales núcleos podemos nombrar a Caleta Hornos, Chungungo, La Higuera (capital comunal), El Trapiche, Punta Colorada, Los Choros y Punta de Choros, este último lugar, famoso por sus bellas playas y por una colonia de delfines "nariz de botella". Asimismo, forman parte de la comuna también, entre otras, las islas Choros y Damas, las que forman parte de la Reserva Nacional del Pingüino de Humboldt, administrada por la CONAF. En la isla Damas se encuentra además la playa La Tijera en su extremo sur. En el territorio comunal se encuentran ubicados además los observatorios astronómicos de los cerros Las Campanas y La Silla, de fama mundial.

Imagen N°1: Mapa de la comuna de La Higuera.



(Fuente: <http://www.gorecquimbo.cl/municipalidades/gorecquimbo/2015-04-21/162214.html>)

La siguiente tabla comparativa da cuenta del crecimiento que ha experimentado la población en 20 años, la cual se ha duplicado en los casos de Caleta Hornos y Punta Colorada. No obstante, esta conclusión puede explicarse también como un proceso de migración interna y de reubicación, ya que la localidad denominada como “Resto” presenta una brusca disminución en el tiempo, lo que podría indicar que dichas familias en realidad se trasladasen a otras localidades de la comuna. Aun así, es notorio el crecimiento en tan sólo 2 décadas.

Tabla 1 - Distribución comparativa de la población por localidad

Localidad	2021
La Higuera	1.233
Caleta Hornos	914
Chungungo	378
Los Choros	285
Punta Los Choros	349
Punta Colorada	358
El Trapiche	373
Resto	650
Comuna	4.463

(Fuente: PLADECO, 2021 - 2024).

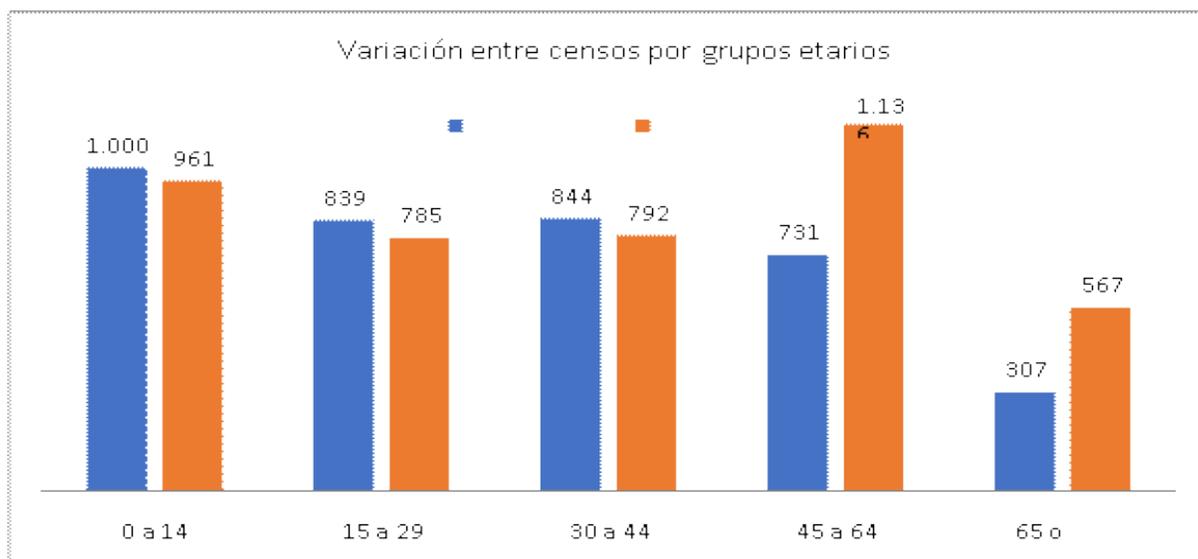
La proyección de la población comunal para el periodo del 2021 al 2024 es de 4.450 habitantes.

Tabla 2 - Población por Grupos Etarios. (Fuente Pladeco 2021 – 2024)

La evolución positiva cambió en los grupos etarios 45 a 64 y 65 o más, mostrando aumento. Disminuyeron en cambio los niños, adolescentes y adultos jóvenes.

Población por grupos de edad						
Grupo Edad	Población por grupo (N°) Comuna La Higuera			Proyección 2020: Distribución de la población por grupo (%)		
	Censo 2002	Censo 2017	Proyección 2020	Comuna La Higuera	Región Coquimbo	País Chile
0 a 14	1.000	961	967	21,73	20,43	19,21
15 a 29	839	785	786	17,66	21,68	22,37
30 a 44	844	792	852	19,15	21,25	22,5
45 a 64	731	1.136	1.177	26,45	23,81	23,8
65 o mas	307	567	668	15,01	12,83	12,12
Total	3.721	4.241	4.450	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE



Uno de los rasgos principales que caracteriza a la comuna es la enorme extensión que se encuentra entre varias de sus localidades, teniendo en consideración la baja densidad poblacional. Este es uno de los factores a considerar en el contexto de la gestión educativa desde el DAEM, el cual debe velar por una coordinación efectiva y concreta en las comunidades escolares de toda la comuna.

Tabla 3 - Distancia desde La Higuera a las principales localidades de la comuna.

Caleta Los Hornos 24	24 Kms.
Chungungo	25 Kms. (Por Cerro El Tofo)
Chungungo	38 Kms. (Por Camino Costero)
Los Choros	41 Kms.
Punta de Choros	60 Kms.
Punta Colorada	34 Kms.
Los Morros	74 Kms. (Por Cuesta Colorada)
El Trapiche	23 Kms.

(Fuente: PADEM, 2020:1).

a) Organizaciones sociales y analfabetismo

Asimismo, otro elemento necesario a considerar es indicar las organizaciones sociales y comunitarias operativas, ya que a través de ellas se permite una vinculación más directa entre la sociedad civil con la autoridad, y con ello el grado de compromiso con el desarrollo comunal y a la vez la capacidad de canalizar eficazmente sus distintas demandas.

En este ámbito podemos dar a conocer que en la comuna se desarrollan las siguientes organizaciones de la comunidad, tomando en cuenta que, en algunos casos, algunos de ellos solicitan su funcionamiento y en otros casos dejan de hacerlo. Las organizaciones reconocidas al momento en forma genérica son: Clubes Deportivos, Centros de Madres, Clubes de Adultos Mayores, Academias Deportivas, Grupos Folclóricos, Centro de Padres y Apoderados, Junta de Vecinos, Gremios Marítimos y/o Pescadores, Mineros y otros.

En cuanto al porcentaje de analfabetismo es posible observar que no existe una diferencia estadísticamente significativa entre la población analfabeta de sectores urbanos y aquellas pertenecientes a sectores rurales como comúnmente se suele vincular. En este caso el porcentaje comunal total es de un 20,42%.

Tabla 4 - Porcentaje de Alfabetismo y analfabetismo. (PLADECO)

Área	Nombre de la localidad	Porcentaje de alfabetización	Porcentaje de analfabetismo
Urbana	La Higuera	79,79%	20,21%
Rural	Caleta Hornos	78,76%	21,24%
	El Trapiche	77,67%	22,33%
	Chungungo	84,62%	15,38%
	Los Choros	81,94%	18,06%
	Otros	74,70%	25,30%
Promedio total		79,58%	20,42%

Observaciones:

- a) El Colegio Pedro Pablo Muñoz de La Higuera, está reconocido y autorizado para matricular y realizar exámenes para las personas adultas que soliciten regularizar sus estudios, tanto básicos como medios para fines laborales.

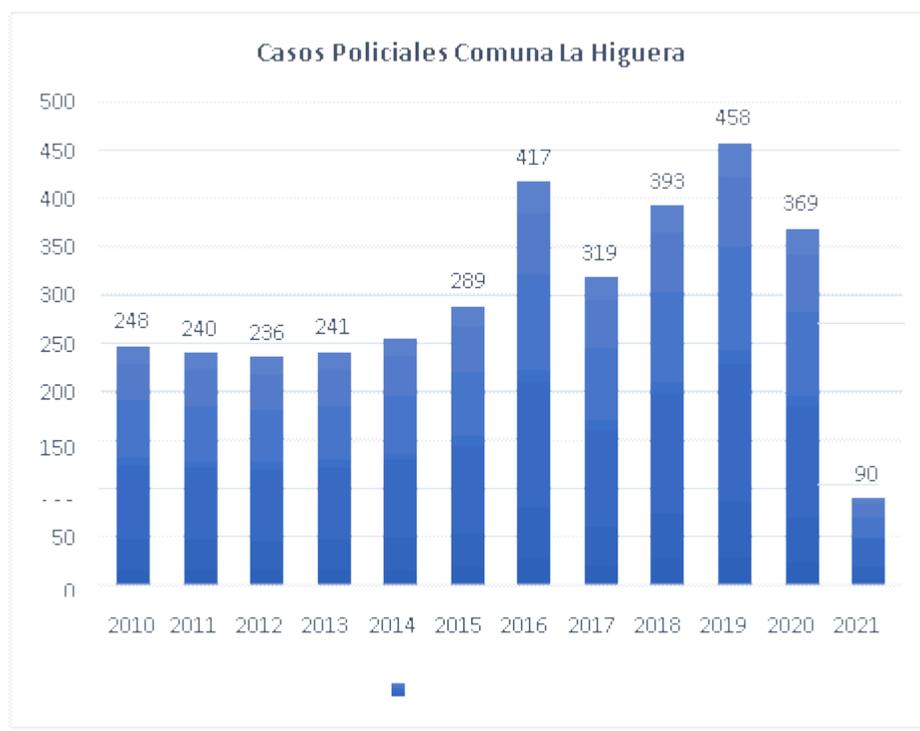
- b) De esta manera el sistema educativo comunal trabaja para reducir el porcentaje de analfabetos en la comuna.

b) Denuncias de actos delictuales de distinta connotación, comuna de La Higuera.

Los datos entregados se obtienen del Centro de Estudios y Análisis del Delito. Son las estadísticas Oficiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), Violencia Intrafamiliar (VIF), Incivildades y otros hechos informados por Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Dan cuenta de los hechos delictivos registrados en cierto periodo de tiempo, se componen de denuncias formales que la ciudadanía realiza en alguna unidad policial posterior a la ocurrencia del delito, y los delitos de los cuales la policía toma conocimiento al efectuar una detención en flagrancia, en los que se encuentran; consumo de alcohol en vía pública, violencia intrafamiliar a menores de edad, ebriedad, violencia intrafamiliar adulto mayor, abusos sexuales, violencia intrafamiliar a mujeres y hombres, entre otras.

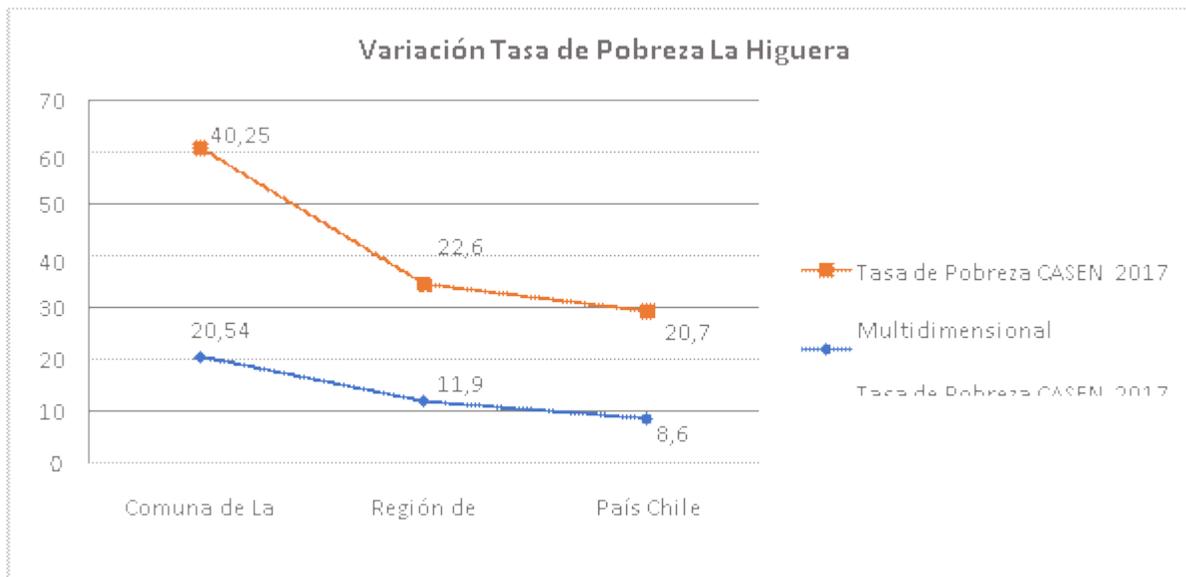
Tabla 5 – Casos policiales comuna de La Higuera. (Pladeco 2021-2024)



c) Pobreza, tasas de variación

Los fundamentos exhibidos a continuación, han sido extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2015, 2017 y del Registro Social de Hogares pares instrumentos del Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Se enseñan las tasas de pobreza por ingresos y de pobreza multidimensional 2015, 2017 el porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos y el porcentaje de hogares hacinados a diciembre 2018, desarticulados según comuna.

Tabla 6- Porcentaje de personas en situación de pobreza: (Pladeco 2021-2024)



d) Conectividad y redes viales

En los aspectos referidos a la conectividad, la importancia de la Ruta 5 es crucial, ya que permite la conexión como es el caso de Caleta Los Hornos y El Trapiche de forma directa, y de forma indirecta, a través de caminos secundarios, a sectores como La Higuera, Punta Colorada, Punta de Choros, Los Choros y Chungungo. En este sentido, destaca el proyecto vial interurbano Ruta 5 La Serena-Vallenar que refuerza el Eje norte – sur. Su importancia constituye una oportunidad para el desarrollo del turismo costero siempre y cuando esta se encuentre acompañada de una implementación estratégica de desarrollo.

Su importancia constituye una oportunidad para el desarrollo del turismo costero siempre y cuando esta se encuentre acompañada de una implementación estratégica de desarrollo.

La pavimentación de la ruta interior de ingreso hacia la localidad de Los Choros y Punta de Choros en su totalidad, mejora las condiciones de los habitantes de ambas localidades y el aumento del flujo de turistas, entregando mejores condiciones de vida a sus habitantes.

La pavimentación de la ruta costera de acceso a las Caletas de Totoralillo Norte y Chungungo permite de igual manera mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

TABLA 7 - DAEM Y COMUNIDADES EDUCATIVAS

Director de Departamento	
Docentes Técnicos	Sr. Claudio Nieto Caneleo, Jefe Daem Sr. Oscar Zumarán Espinoza Coordinador de Educación Extraescolar Sr. Aliro Godoy Ramírez Coordinador de Perfeccionamiento
Encargada de Adquisiciones Madeline Yáñez H.	Adquisiciones, cotizaciones, órdenes de compras, a través de Mercado Público.
Encargada de Finanzas Yazna Hernández Lepe	Remuneraciones, presupuesto anual de educación y pago de compromisos financieros del Departamento.
Apoyo Administrativo Lorena Rojas Varas	Labores administrativas de apoyo a personal y secretaría.
Tesorería y Rendiciones Alicia Roco Abalos	Tesorería y Encargada de las rendiciones.
Secretaria Margarita Vega López	Labores administrativas (correspondencia, Siaper, licencias médicas etc.), apoyo a personal.
Auxiliares de Servicios Menores	Labores tanto en el mismo DAEM como en escuelas y jardines.
Choferes	Gestión de transporte y traslado en vehículos.

La oferta educativa es 100% municipal. La comuna cuenta con un total de 7 establecimientos educacionales, 3 Establecimientos completos: Colegio Pedro Pablo Muñoz, Escuela Carlos Condell y Escuela José Santos Ossa. Mientras que el resto son escuelas multigrados, Punta de Choros, Los Choros, Punta Colorada y Cruz Grande.

La comuna cuenta con cuatro Jardines VTF, Jardín Infantil y Sala Cuna Capullito, Jardín Infantil y Sala Cuna Sirenita, Jardín Infantil Heterogéneo Los Pececitos y Jardín Infantil Heterogéneo La Gaviotas y el Jardín Familiar Frutilandia.

En las siguientes tablas se especifica su ubicación y si son urbanas o rurales, además y el año en que ingresan a la JEDC, y en la tabla siguiente se indican sus directores y direcciones de correo electrónico de contacto:

TABLA 8 - ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA

Establecimientos	Directores y/o Docentes encargados	Correo electrónico
Colegio Pedro Pablo Muñoz	Carlos Saavedra Pozo	ppmlahiguera@hotmail.com
Escuela Carlos Condell	Juan Castro Garín	dirección.escuelacarloscondell@gmail.com
Escuela José Santos Ossa	David Arancibia Orellana	escuela.jso@educacionmunilahiguera.cl
Escuela Punta Colorada	Tomás Rodríguez	escuelapcolorada@gmail.com
Escuela Punta de Choros	Camila Díaz Contreras	puntadechorosescuela@gmail.com
Escuela San Andrés	Claudio Zambra San francisco	escuela.sanandres@educacionmunilahiguera.cl
Escuela Los Choros	Melissa Pinilla Rojas	escuela.loschoros@educacionmunilahiguera.cl
Jardín Capullito La Higuera	Verónica Jofré Harris	capullito.ji@gmail.com
Jardín Sirenita Caleta Hornos	Vilma Fernández Castillo	vilmaloreto@gmail.com
Jardín Los Pececitos Chungungo	Evelyn Díaz Cortés	lospececitosj@gmail.com
Jardín Las Gaviotas Punta de Choros	Victoria Vilches Tabilo	lasgaviotasjardin@gmail.com

TABLA 9 - INGRESO DE LAS ESCUELAS EN JORNADA ESCOLAR COMPLETA

Establecimientos	Lugar	RBD	Zona	Año de JEC
Esc. Pedro Pablo Muñoz	La Higuera	597-5	Urbana	2003
Esc. Punta Choros	Punta de Choros	598-3	Rural	1997
Esc. José Santos Ossa	El Trapiche	599-1	Rural	1999
Esc. Carlos Condell	Caleta Los Hornos	602-5	Urbana	2010
Esc. Punta Colorada	Punta Colorada	604-1	Rural	1997
Esc. San Andrés	Chungungo	606-8	Rural	1997
Esc. Los Choros	Los Choros	608-4	Rural	1997

e) Crecimiento de Matrícula Comunal

Durante el 2023, la matrícula total de la comuna alcanza a los 802 estudiantes, la proyección para 2024 establece un aumento situándolo en 863 alumnos, con una variación positiva del 7.00%

f) Transporte Escolar.

El municipio a través de su Departamento de Educación para responder a la demanda de matrícula, cuenta con vehículos propios y el arriendo de buses para el traslado de los estudiantes diariamente desde sus casas hacia las escuelas y colegio, especialmente aquellos estudiantes que se encuentran matriculados en la Educación Media.

El Departamento de Educación para apoyar en el financiamiento del transporte de los estudiantes, incorpora iniciativas en el FAEP que permite aportes para ello y la postulación al Proyecto de Transporte Rural, TER, orientado al mismo objetivo.

g) Infraestructura Educativa

La infraestructura educativa de cada establecimiento guarda relación con su número de matrícula. Así, los 3 establecimientos con mayor cantidad de estudiantes presentan la más completa infraestructura en cuanto a cantidad de aulas, laboratorios, salas y comedores. Las escuelas con menor infraestructura corresponden a las escuelas bilingües que conforman el microcentro “De Cordillera a Mar” y todos los Establecimientos Educativos cuentan con casa para sus profesores.

También durante este año se realiza y presenta el diseño de la nueva escuela San Andrés de Cruz Grande.

Es importante destacar los proyectos de Infraestructura de mejoramiento de sus espacios en el Colegio Pedro Pablo Muñoz y en el patio de la Escuela de Punta de Choros, estas obras se realizaron durante el año 2021.

TABLA 10 - INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

Escuelas	Aulas	Computación	Ciencias	Biblioteca	Aula Pre básica	Comedor	Sala Profes	Aula Recursos PIE	Casas
Pedro P. Muñoz	12	1	1	1	2	1	1	1	1
José Santos	8	1	0	1	1	1	1	1	2
Carlos Condell	8	1	1	1	2	1	1	1	1
Punta Color.	2	0	0	1	0	1	0	1	1
Los Choros	2	1	0	0	0	1	0	0	1
Punta Choros	2	1	0	0	0	1	0	0	2
San Andrés	2	1	0	1	0	1	1	0	0

h) Fundamentos de los Programas en Desarrollo

La formulación e implementación de los diferentes proyectos y programas escolares representan un recurso valioso para contribuir al mejoramiento de las condiciones de la calidad de la Educación Pública, las cuales se posicionan según su urgencia: la primera a las Condiciones Prioritarias y las segundas, a las Condiciones Complementarias. Para mostrar de mejor forma los resultados educativos se toman en consideración las siguientes variables: la dimensión sociocultural de los estudiantes; la articulación entre docentes, el currículum y la didáctica; una variable asociada a la gestión organizacional y la variable vinculada a la administración de las escuelas y su entorno.

TABLA 11 - PROGRAMAS OPERATIVOS, ESC. A NIVEL DE COBERTURA Y FINANCIAMIENTO 2024.

Establecimiento	Iniciativas del establecimiento	Cobertura (indique si la iniciativa está cubierta, Semicubierta, sin cobertura)	Fuente de financiamiento (subvención regular, PIE, SEP, aporte MINEDUC, FAEP, otro)
Pedro P. Muñoz	Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo	Cubierta	Aporte mineduc
	Más actividad artística y cultural en la Escuela Semicubierta	Semicubierta	SEP
	Notebook 7mo Básico	Cubierta	Aporte mineduc
	Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad	Cubierta	SEP
	Equipo psicosocial en la escuela	Cubierta	SEP
	Asistentes de Aula en las salas desde Pre kínder hasta 4° básico	Cubierta	Subvención regular y SEP
	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	Cubierta	SEP
	Director (interino)	Cubierta	Subvención regular
PIE	Cubierta	PIE	
Carlos Condell	Más actividad física y deportiva en la Escuela.	Cubierta	Aporte mineduc
	Más actividad artística y cultural en la Escuela Semicubierta SEP	Cubierta	SEP
	Notebook 7mo Básico	Cubierta	Aporte mineduc
	Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad	Cubierta	SEP
	Psicóloga en la escuela	Cubierta	SEP
	Asistentes de Aula en las salas de Pre kínder hasta 4° año.	Cubierta	Subvención regular
	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	Cubierta	Subvención regular
	Profesional Kinesióloga en escuela	Cubierta	PIE
	Director (Alta Dirección Pública)	Cubierta	Subvención regular
PIE-Talleres artísticos - deportivos	Cubierta	SEP	
José Santos Ossa	Más actividad física y deportiva en la Escuela.	Cubierta	Aporte mineduc
	Notebook 7mo Básico	Cubierta	Aporte mineduc
	Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad	Cubierta	SEP
	Psicóloga	Cubierta	SEP
	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	Cubierta	SEP
	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	Cubierta	Subvención regular
	Director (interino)	Cubierta	Subvención regular
	Talleres Deportivos	Cubierta	SEP
Programas PIE	Cubierta	PIE	
Establecimiento	Iniciativas del establecimiento	Cobertura (indique si la	Fuente de financiamiento

		iniciativa está cubierta, semicubierta, sin cobertura)	(subvención regular, PIE, SEP, aporte MINEDUC, FAEP, otro)
Punta Colorada	Proyecto Educativo Institucional con participación de la comunidad	Cubierta	SEP
	Programa Integrando la ruralidad	Cubierta	Aporte Mineduc
	Programa PIE	Cubierta	PIE
	Taller de horticultura	Cubierta	SEP
Punta de Choros	Proyecto Educativo Institucional con participación de la comunidad	Cubierta	SEP
	Programa Integrando la ruralidad	Cubierta	Aporte Mineduc
	Equipo sicopedagógico (PIE itinerante)	Cubierta	PIE
	Asistente de Aula hasta 2º básico	Cubierta	SEP
Los Choros	Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad	Cubierta	SEP
	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	Cubierta	SEP
	Programa Integrando la ruralidad	Cubierta	Aporte Mineduc
	Equipo sicopedagógico (PIE itinerante)	Cubierta	PIE
San Andrés	Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad	Cubierta	SEP
	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	Cubierta	SEP
	Programa Integrando la ruralidad	Cubierta	Aporte Mineduc
	Equipo sicopedagógico (PIE itinerante)	Cubierta	PIE

VII. DIAGNÓSTICO DE PROCESOS Y RESULTADOS

a) Resultados SIMCE

- Resultados SIMCE 4to - 8vo básico 2022

RESULTADOS SIMCE 4° y 8° Año 2022.-			
Escuela	Asignatura	SIMCE 4to	SIMCE 8vo
		2022	2022
Carlos Condell	Lenguaje	245	---
	Matemáticas	223	---
Punta Colorada	Lenguaje	179	---
	Matemáticas	226	---
Pedro Pablo Muñoz	Lenguaje	213	216
	Matemáticas	211	213
Punta de Choros	Lenguaje	212	---
	Matemáticas	198	---
José Santos Ossa	Lenguaje	258	---
	Matemática	225	---
San Andrés	Lenguaje	---	---
	Matemática	---	---
Los Choros	Lenguaje	288	---
	Matemática	301	---

VIII. INDICADORES DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL POR ESCUELAS

Resultados en Indicadores de Desarrollo Personal y Social: 4° básico, 2022. Escuela Carlos Condell.

INDICADOR	Puntaje del Establecimiento	Variación respecto de la evaluación 2018.	Puntaje nacional del GSE	Diferencia con EE del mismo GSE
Autoestima académica y motivación escolar	74	●2	74	● 0
Clima de convivencia escolar	74	↑10	75	● -1
Participación y formación ciudadana	74	●-1	78	↓-4
Hábitos de vida saludable.	70	↑6	70	● 0

Resultados en Indicadores de Desarrollo Personal y Social: 4° básico, 2022. Escuela Punta Colorada.

INDICADOR	Puntaje del Establecimiento	Variación respecto de la evaluación 2018.	Puntaje nacional del GSE	Diferencia con EE del mismo GSE
Autoestima académica y motivación escolar	62	66	74	
Clima de convivencia escolar	-	68	75	-
Participación y formación ciudadana	71	73	78	
Hábitos de vida saludable.	55	53	70	

**Resultados en Indicadores de Desarrollo Personal y Social: 4° básico, 2022.
Colegio Pedro Pablo Muñoz**

INDICADOR	Puntaje del Establecimiento	Variación respecto de la evaluación 2018.	Puntaje nacional del GSE	Diferencia con EE del mismo GSE
Autoestima académica y motivación escolar	68	- 7		
Clima de convivencia escolar	67	- 1		
Participación y formación ciudadana	76	- 2		
Hábitos de vida saludable.	65	+ 4		

**Resultados en Indicadores de Desarrollo Personal y Social: 4° básico, 2022.
Escuela Punta de Choros.**

INDICADOR	Puntaje del Establecimiento	Variación respecto de la evaluación 2018.	Puntaje nacional del GSE	Diferencia con EE del mismo GSE
Autoestima académica y motivación escolar	61	Bajo -9	74	Bajo -13
Clima de convivencia escolar	68	Similar 0	74	Bajo -6
Participación y formación ciudadana	74	Similar 2	79	Bajo -5
Hábitos de vida saludable.	67	Bajo -4	70	Similar -3

Tabla: Resultados en Indicadores de Desarrollo Personal y Social: 4° básico, 2022. - Escuela José Santos Ossa.

INDICADOR	Puntaje del Establecimiento	Variación respecto de la evaluación 2018.	Puntaje nacional del GSE	Diferencia con EE del mismo GSE
Autoestima académica y motivación escolar	74	-2	74	0
Clima de convivencia escolar	74	2	74	0
Participación y formación ciudadana	86	↑ 8	79	↑ 7
Hábitos de vida saludable.	77	↑ 9	70	↑ 7

Resultados en Indicadores de Desarrollo Personal y Social: 4° básico, 2022. Escuela San Andrés – Cruz Grande

INDICADOR	Puntaje del Establecimiento	Variación respecto de la evaluación 2018.	Puntaje nacional del GSE	Diferencia con EE del mismo GSE
Autoestima académica y motivación escolar	---	/	74	-
Clima de convivencia escolar	---	/	75	-
Participación y formación ciudadana	---	/	78	-
Hábitos de vida saludable.	---	/	70	-

**Resultados en Indicadores de Desarrollo Personal y Social: 4° básico, 2022.
Escuela Los Choros**

INDICADOR	Puntaje del Establecimiento	Variación respecto de la evaluación 2018.	Puntaje nacional del GSE	Diferencia con EE del mismo GSE
Autoestima académica y motivación escolar	66	/	74	-
Clima de convivencia escolar	83	/	75	-
Participación y formación ciudadana	88	/	78	-
Hábitos de vida saludable.	83	/	70	-

IX. PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

Análisis de los factores socioculturales que inciden en las comunidades educativas de la comuna

Un análisis del panorama educativo de la comuna implica tomar en consideración factores socioculturales que interactúan y dan forma a su fisonomía. En este sentido la totalidad de los establecimientos educacionales deben ser comprendidos como estructurante, es decir, organizaciones influenciadas por su contexto y, al mismo tiempo, capaces de generar sus propias pautas de referencia. En otras palabras, las escuelas son un reflejo de su entorno y a la vez productoras de un tipo de cultura particular, tal como se puede evidenciar en el siguiente esquema:

Es importante destacar a la escuela como institución capaz de contribuir a definir el Proyecto de Vida de cada estudiante, de forma tal que su contexto no sea un condicionadora limitante a la hora de perfilarlo. En otras palabras, la escuela debe generar las instancias propicias de transformación en el estudiante. Un impacto que traspasa desde la comunidad educativa a todo su espacio social.

a. Construcción de un sello educativo por establecimiento y comunal:

Uno de los objetivos implícitos en este PADEM es poder trazar algunas líneas generales que puedan orientar la construcción de un sello educativo a nivel comunal, el cual considere el espíritu de la comunidad sin ignorar las particularidades e identidades de cada escuela, este ethos comunal debe expresar los principios institucionales y constituir el fundamento en el cual se perfilen tanto la visión como la misión que direccionen a la comuna. Una posible visión del DAEM sería “El pleno, desarrollo de las personas en las distintas etapas de su vida de manera de, crear las condiciones para la existencia de una creciente igualdad de oportunidades.”. El primer paso para este cometido consiste en dar cuenta de los sellos de cada comunidad educativa, los cuales se despliegan a continuación:

b. Sello Comunal.

En base a los diálogos generados con el equipo de elaboración del PADEM y los directivos se presentan los lineamientos del sello comunal que se esperan establecer para la comuna de La Higuera.

Sello Comunal: Conjunto de aprendizajes culturales de carácter tradicional, tanto patrimoniales como folclóricos transmitidos mediante la herencia generacional. (RAE, 2016)

Esquema N°4: Convergencia de Sellos de cada escuela para la construcción de un sello comunal.



X. MATRICULAS 2023 Y PROYECCIÓN 2024.

b. Matrícula por Establecimientos 2023

A continuación, se observa en detalle la matrícula 2023 de cada escuela especificada por curso y su proyección para el año 2024:

TABLA 12 – MATRÍCULA DE CADA ESCUELA DIVIDIDA POR CURSO 2023.

ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°M	2°M	3°M	4°M	Esp	Adultos	Total
PEDRO PABLO M.	15	21	22	28	27	27	24	29	34	33	41	32	21	17	-	-	371
CARLOS CONDELL	15	14	18	19	20	12	22	22	16	20	-	-	-	-	-	-	178
JOSÉ SANTOS OSSA	10	8	9	12	7	11	10	18	35	21	-	-	-	-	-	-	141
PUNTA DE CHOROS	-	-	6	4	2	10	9	8	-	-	-	-	-	-	-	-	39
PUNTA COLORADA	-	-	6	4	6	3	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24
SAN ANDRÉS	-	-	6	9	2	3	1	5	-	-	-	-	-	-	-	-	26
LOS CHOROS	-	-	3	7	3	1	4	5	-	-	-	-	-	-	-	-	23

b. Proyección Matrícula por Escuelas 2024

TABLA 13 – PROYECCIÓN MATRÍCULA, ESCUELAS DIVIDIDA POR CURSO 2024.

ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°M	2°M	3°M	4°M	ADULTOS	Total
PEDRO PABLO M.	28	18	23	22	29	28	27	25	29	34	62	39	31	18	-	413
CARLOS CONDELL	15	17	15	20	20	21	15	24	23	18	-	-	-	-	-	188
JOSÉ SANTOS OSSA	10	12	10	9	12	7	11	10	30	35	-	-	-	-	-	146
PUNTA DE CHOROS	-	-	7	6	4	2	10	9	-	-	-	-	-	-	-	38
PUNTA COLORADA	-	-	6	6	4	6	4	5	-	-	-	-	-	-	-	29
SAN ANDRÉS	-	-	8	6	9	2	3	1	-	-	-	-	-	-	-	29
LOS CHOROS	-	-	3	2	8	3	1	3	-	-	-	-	-	-	-	20

Matrícula 2023 y Proyección Matrícula 2024 Jardines

TABLA 14 - MATRÍCULA JARDINES AÑO 2023.

ESTABLECIMIENTO	Sala Cuna	Heterogéneo	Nivel Medio Menor	Nivel Medio Mayor	Total
Sirenita	15	15	-	-	30
Capullito	11	-	15	21	47
Los Pececitos	-	9	-	-	9
Las Gaviotas	-	20	-	-	20
Frutilandia	-	15	-	-	13

TABLA 156 – PROYECCIÓN MATRÍCULA JARDINES AÑO 2024.

ESTABLECIMIENTO	Sala Cuna	Heterogéneo	Nivel Medio Menor	Nivel Medio Mayor	Total
Sirenita	15	20	-	-	35
Capullito	5	-	12	17	34
Los Pececitos	-	12	-	-	12
Las Gaviotas	-	13	-	-	13
Frutilandia	-	14	-	-	14

**TABLA 16 - GRAFICO CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA A NIVEL COMUNAL DESDE 2021 A 2024
COLEGIO Y ESCUELAS**



Tabla 17 - Bibliotecas 2024.

Nombre	Localidad	Nº Horas	Tipo Contrato
Isaías Veliz Chilcumpa	Chungungo	44	Indefinido
Pedro Romero Peralta	La Higuera	44	Indefinido

XI. DOTACIÓN DOCENTE POR ESTABLECIMIENTOS

TABLA 18 - DOTACIÓN DOCENTE 2024: COLEGIO PEDRO PABLO MUÑOZ - ENSEÑANZA BÁSICA

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre	Cargo	N° hrs. Titular	N° Hrs. Contratada	Total
Saavedra	Pozo	Carlos	Director (i)	44		44
Varas	Carvajal	Elizabeth	Jefe Técnico	44		44
Delgado	Munizaga	Alicia	Docente Técnico Apoyo UTP	44		44
			Docente técnico - Orientadora		44	44
			Doc. Inspector		44	44
Villagrán	Urrutia	Ana luz	Pre básica	40		40
Alfaro	Silva	Susana	Pre básica	40		40
			Docente Aula		38	38
González	Pereira	Yesenia	Docente Aula	44		44
Rojas	Plaza	Rosa	Docente Aula	44		44
			Docente Aula		38	38
Ordenes	Mura	Gladys	Docente Lenguaje	38		38
			Docente Lenguaje		38	38
			Docente Matemática		38	38
Chandia	Fernández	Karla	Docente Cs. Naturales	20		20
			Docente Cs. Naturales		19	19
Álvarez	Aguirre	Julio	Docente Historia y Geografía	23		23
Alfaro	Parra	Ana	Docente Inglés Básica	38		38
			Docente Inglés Básica		10	10
			Docente Música		28	28
Donoso	Osorio	Dana	Docente Religión	24		24
Orrego	Ramírez	Yerlando	Docente Artes y Tec.	25		25
Araya	Duran	José	Docente Educ. Física	29		29
Hernández	Aguirre	Yasmina	Educación Física	27		27
Peralta	Barraza	Cristy	Docente PIE	44		44
Aquea	Flores	Carla	Docente PIE	44		44
Fuentealba	Ortiz	María	Docente PIE	44		44
			Docente PIE		44	44
			Docente PIE		44	44
			TOTAL HRS.	656	385	1.041

Observaciones:

- El año 2024, se llamará a concurso para el cargo de director.
- Se llamará a concurso 2 docentes PIE con 44 Hrs., cada uno.
- La docente Ivanna Ruíz, seguirá realizando el reemplazo de Gladys Órdenes.
- La docente Gladys Órdenes, presentó su renuncia al bono de retiro voluntario.

TABLA 19 - DOTACIÓN DOCENTE 2024 - PEDRO PABLO MUÑOZ - ENSEÑANZA MEDIA

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre	Cargo	N° hrs. Titular	N° hrs. Contrata	Total
Herrera	Romo	Sandra	Lengua Castellana y Filosofía	44		44
Arias	Salazar	Rómulo	Matemática y Física	44		44
Álvarez	Aguirre	Julio	Historia y Geografía	18		18
Donoso	Osorio	Dana	Historia y Geografía	20		20
Chandía	Fernández	Karla	Doc. Biología y Química	22		22
			Docente Biología y Cs. Naturales		19	19
			Doc. Inglés Media		20	20
Hernández	Aguirre	Yasmina	Educ. Física	15		15
Araya	Durán	José	Docente E. Física	13		13
			Doc. Música		13	13
Orrego	Ramírez	Yerlando	Doc.Art. Visuales y Tecnología	19		19
Cofré	Varas	Carla	Docente PIE	44		44
Vargas	Campos	Evelyn	Docente PIE	44		44
			TOTAL, HORAS	283	52	335

Observaciones:

- Se llamará a concurso para 44 Hrs., matemáticas y física.

TABLA 20 - ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA PEDRO PABLO MUÑOZ – 2024

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	N° HRS. TITULAR	N° HRS. CONTRATADA	SUBVENCIÓN	TOTAL
Vega	Oyanadel	Claudia	Asistente Social	44		SEP	44
Avaria	Fuentealba	Carla	Psicopedagoga	44		PIE	44
Araya	Araya	Sandra	Psicóloga	44		PIE	44
Vargas	Isasmendi	Jacqueline	Psicóloga	18		SEP	18
			Psicóloga Encargada Convivencia Escolar		44	SEP	44
			Fonoaudióloga		38	PIE	38
Rojas	Salinas	Sofía	Asistente Social	44		SEP	44
			Psicóloga		44	SEP	44
Abalos	Santander	Bianca	Secretaria	44		Regular	44
Araya	Ángel	Ana	CRA	44		Regular	44
Miranda	Fábrega	Oscar	Inspector	44		Regular	44
Molina	Santander	Héctor	Informático	44		Regular	44
Santander	Flores	Cecilia	Asistente Aula	38		Regular	38
			Asistente Aula		38	SEP	38
Miranda	Fábrega	Fabiola	Asistente Aula	38		SEP	38
			Asistente Aula		38	SEP	38
Reyes	Barraza	Elena	Asistente Aula	38		Regular	38
			Asistente de Aula		38	SEP	38
			Asistente de Aula		38	SEP	38
Ossandón	Aguirre	Teresita	Auxiliar	44		Regular	44
Santander	Flores	Gloria	Auxiliar	44		Regular	44
			Auxiliar		44	Regular	44
Molina	Zambra	Luis	Auxiliar Nochero	44		Regular	44
Roco	Garrido	Juan	Auxiliar Maestro	44		Regular	44
			Auxiliar		44	SEP	44
			Inspectora Covid		38	SEP	38
			Inspectora Covid		38	SEP	38
			Taller Banda de Guerra		6	SEP	6
			Monitor Danza y/o Folclor		6	SEP	6
			Taller deportes		6	SEP	6
			TOTAL, HORAS	660	460	--	1.120

Observaciones:

- La asistente Sra. Teresita Ossandón, está postulando al bono de retiro voluntario y su reemplazo lo realiza el Sr. Rafael Díaz.
- Se solicitará el reemplazo de la Asistente Social, Sra. Sofía Rojas por su larga licencia médica.

TABLA 21 - DOTACIÓN DOCENTE 2024 - ESCUELA CARLOS CONDELL.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	Nº HRS. TITULAR	Nº HRS. CONTRATA	TOTAL
Castro	Garín	Juan Carlos	Director	44		44
Gálvez	Alegría	Adriana	Docente Técnico		44	44
Villalobos	Valdivia	Laura	Pre básica "PK"		40	40
García	González	Ingrid	Pre básica "K"	40		40
Ceferino	Romero	Gabriela	Docente Aula 1° C	38		38
Moyano	Lanas	Isabel	Docente aula 1° C	38		38
Estévez	San Martín	Paola	Docente Aula 1° C	38		38
Rodríguez	Gutiérrez	Elizabeth	Docente Aula 1° C	38		38
Guerrero	Monterrey	Bárbara	Docente Lenguaje	38		38
Toledo	Rost	Ámbar	Docente Matemáticas		35	35
Díaz	Pérez	Nicolás	Doc. Hist. y Geografía	26		26
Carvajal	Leiva	Karen	Docente C.S. Naturales	36		36
Vilo	Muñoz	Gonzalo	Docente Inglés	34		34
Larrondo	Aravena	Pablo	Docente Inglés Apoyo CRA		32	32
			Docente Tec. A. Visuales		16	16
			Docente Música		18	18
Torres	Avalos	Francisca	Doc. Aula Educ. Física	44		44
Astudillo	Montero	Verónica	Docente Religión	18		18
Cabrera	Bustos	Katerin	Doc. Diferencial	44		44
Iriarte	Barraza	Alejandra	Doc. Diferencial	44		44
Saavedra	Miranda	Francisca	Doc. Diferencial	44		44

Castillo	Aparicio	Myriam	Doc. Diferencial	44		44
Lamas	Jerez	María Carolina	Docente. Diferencial		44	44
			Inspector / Enc. de Convivencia		44	44
TOTAL, HORAS				608	273	881

Observaciones:

- El cargo de Convivencia Escolar, se llamará a concurso.
- Las horas de música y Artes Visuales se llamará a concurso.

TABLA 22 - ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN - ESCUELA CARLOS CONDELL 2024

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	N° HRS. TITULAR	N° HRS. PLAZO FIJO	SUBVENCIÓN	TOTAL
Ortiz	Ardiles	Luisa	Fonoaudióloga		20	PIE	20
Farías	Cuadra	Carolina	Psicóloga	40		PIE	40
			Kinesióloga		10	PIE	10
			Psicóloga		40	SEP	40
Flores	Flores	Elizabeth	Secretaria	44		Regular	44
Godoy	Rodríguez	Oscar	Informático	44		Regular	44
Mendieta	Pastén	Maritza	Asist. Párvulos	38		Regular	38
Villalobos	Flores	Elizabeth	Asist. Párvulos	38		Regular	38
			Asistente aula 1	38		Regular	38
Palacios	Villalobos	Ruthmary	Asistente aula 2	38		Regular	38
Godoy	Villalobos	Xiomara	Asistente aula 3		38	SEP	38
Godoy	Peña	Maily	Asistente aula 4	44		Regular	44
Vergara	Urrutia	Bella	Auxiliar	44		Regular	44
Díaz	Campillay	Ana	Auxiliar		44	Regular	44
Cisternas	González	Raúl	Auxiliar	44		Regular	44
			Inspector		44	SEP	44
			Taller Ballet		8	SEP	8
			Taller Deporte		4	SEP	4
			Taller Judo		4	SEP	4
			Taller Folclore		4	SEP	4
			Taller Patinaje		4	SEP	4
TOTAL, HORAS				412	220	-----	632

Observaciones:

- Las horas de kinesióloga se llamará a concurso. (SEP)
- Las horas de psicóloga se llamará a concurso. (SEP)
- La función de inspector se llamará a concurso. (SEP)
- Las horas del auxiliar de servicios Sr. Raúl Cisterna, se solicitará su retiro.

TABLA 23 - DOTACIÓN DOCENTE 2024 - ESCUELA JOSÉ SANTOS OSSA.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	Nº HRS. TITULAR	Nº HRS. CONTRATA	TOTAL
Arancibia	Orellana	David	Director(i)		44	44
Cabello	García	Rolando	Jefe Técnico	44		44
González	Quijada	Marisol	Pre básica	40		40
			Docente Aula 1	38		38
Rivera	Oteiza	Cecilia	Docente Aula 2	38		38
Cifuentes	Abbott	Zaida	Docente Aula 3	38		38
Núñez	Espejo	Carlos	Docente Aula 4	44		44
Avilés	Avilés	Isabel	Docente CRA	38		38
Valdivia	González	Sergio	Docente Aula Educ. Tec./Inventario/ PAE/ Salud	44		44
Carmona	González	Katterine	Docente Aula inglés	30		30
Pórriga	Rojas	José	Docente Aula Educación Física	38		38
			Docente Religión		18	18
			Docente AV/Historia	24		24
Ledezma	Rojas	Marcelo	Docente Inspector	44		44
Álvarez	Araya	Camila	Docente Diferencial	40		40
			Docente Diferencial		40	40
			Docente Diferencial		44	44
			Docente Diferencial		44	44
			Docente Diferencial		42	42

Fierro	Ortega	Eduardo	Doc. Cs Naturales	38		38
			Doc. lenguaje		38	38
			Doc. Matemática		38	38
			Música/AV		20	20
TOTAL, HORAS				538	328	866

Observaciones:

- El año 2024, se llamará a concurso para el cargo de director.
- El director interino David Arancibia, termina su periodo y presenta su renuncia voluntaria.
- El jefe técnico Rolando Castillo, presenta su renuncia voluntaria, postulando al bono de retiro voluntario.
- El docente de lenguaje se llamará a concurso.

TABLA 24 - ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN - ESCUELA JOSÉ SANTOS OSSA 2024

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre	Cargo	N° hrs. Titular	N° hrs. Contrata	Subvención	Total
Luna	Torres	Enna	Psicóloga	36		PIE	36
Salinas	Álvarez	Daniela	Fonoaudióloga	16		PIE	16
Cortés	Trujillo	Carlos	Informático	44		Regular	44
			Asistente Aula		44	Regular	44
Robles	Rojas	Alexandra	Asistente Aula	44		Regular	44
Arias	Contreras	Jasmina	Secretaria	44		SEP	44
Godoy	Trujillo	Guadalupe	Auxiliar	44		Regular	44
Barrera	Barrera	Stanka	Auxiliar	44		Regular	44
			Auxiliar (Reemplazo)				
			Psicóloga, Convivencia Escolar		38	SEP	38
			Tallerista Judo		6	SEP	6
			Tallerista Folklor		6	SEP	6
			Asistente de Inspectoría		38	SEP	38
TOTAL, HORAS				272	132	-----	404

Observaciones:

- El cargo de Convivencia Escolar, se llamará a concurso
- La auxiliar de servicios menores Sra. Stanka Barrera B., se encuentra con licencia médica, siendo su reemplazo la Srta. Jocelyn Villalobos.

TABLA 25 - DOTACIÓN DOCENTE 2024 ESCUELA DE LOS CHOROS.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	N° HRS. TITULAR	N° HRS. CONTRATA	TOTAL
Pinilla	Rojas	Melissa	Docente Encargado	44	-	44
			Docente Ingles	-	8	8
Morales	Villalobos	Karina	Docente Aula	44	-	44
			Docente PIE	-	10	10
TOTAL, HORAS				88	18	106

TABLA 26 - ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA DE LOS CHOROS 2024

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre	Cargo	N° hrs. Titular	N° hrs. Contrata	Subvención	Total
Ossandón	Ardiles	Gloria	Auxiliar	44	-	Regular	44
			Psicóloga	-	10	PIE	10
			Fonoaudióloga	-	10	PIE	10
Zambra	Sánchez	Margarita	Asistente de Aula	38	-	SEP	38
TOTAL, HORAS				82	20	-----	102

TABLA 27 - DOTACIÓN DOCENTE 2024 ESCUELA PUNTA DE CHOROS.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	Nº HRS. TITULAR	Nº HRS. CONTRAT A	TOTAL
Díaz	Contreras	Camila	Docente Encargado	44	-	44
Rivera	Reyes	Felipe	Docente aula	44	-	44
			Docente Inglés	-	8	8
			Docente PIE	-	20	20
Ossandón	Vergara	Lucia	Educadora tradicional	8		8
		TOTAL, HORAS		96	28	124

TABLA 28 - ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN - ESCUELA PUNTA DE CHOROS 2024

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre	Cargo	Nº hrs. Titular	Nº hrs. Contrata	Subvención	Total
Ossandón	Vergara	Lucia	Auxiliar	36	-	Regular	36
			Psicóloga	-	20	PIE	20
			Fonoaudióloga	-	20	PIE	20
Zambra	Villalobos	María V.	Asistente de Aula	38	-	SEP	38
		TOTAL, HORAS		74	40	-----	114

TABLA 29 - DOTACIÓN DOCENTE 2024 - ESCUELA PUNTA COLORADA.

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	N° HRS. TITULAR	N° HRS. CONTRATA	TOTAL
Rodríguez	Aquea	Tomás	Docente Encargado	44	-	44
Contreras	Fica	Génesis	Docente aula	44	-	44
Carmona	González	Katherine	Docente Inglés	-	8	8
Carvajal	Cerda	Ana	Prof. Diferencial	44	-	44
TOTAL, HORAS				132	8	140

TABLA 30 - ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN - ESCUELA PUNTA COLORADA 2024

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Cargo	N° hrs. Titular	N° hrs. Contrata	Subvención	Total
Salinas	Aguirre	Giovanna	Auxiliar	44	-	Regular	44
			Taller Agrícola	-	8	SEP	8
Luna	Torres	Enna	Psicóloga	8	-	PIE	8
Salinas	Álvarez	Daniela	Fonoaudióloga	8	-	PIE	8
TOTAL, HORAS				60	8	-----	68

TABLA 31 - DOTACIÓN DOCENTE 2024 - ESCUELA SAN ANDRÉS

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	Nº HRS. TITULAR	Nº HRS. CONTRATA	TOTAL
Zambra	San Francisco	Claudio Alejandro	Docente Encargado	44	-	44
Castillo	Rojas	Raúl	Docente Aula	44	-	44
			Docente Inglés	-	8	8
			Docente PIE	-	10	10
		TOTAL, HORAS		88	18	106

TABLA 32- ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN - ESCUELA SAN ANDRÉS 2024

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	Nº HRS. TITULAR	Nº HRS. CONTRATA	SUBVENCIÓN	TOTAL
Hernández	Trujillo	Luis	Auxiliar	44	-	Regular	44
			Psicóloga	-	10	PIE	10
			Fonoaudióloga	-	10	PIE	10
Cuevas	Díaz	Jocelyn Viviana	Asistente de Aula	38	-	SEP	38
		TOTAL, HORAS		82	20	-----	102

Observaciones:

- El cargo de docente PIE en las escuelas; San Andrés 10 Hrs., Los Choros 10 Hrs., y Punta de Choros 20 Hrs., se llamará a concurso.

XII. Dotación DAEM

TABLA 33.- PROFESIONALES DAEM 2024

NOMBRE	CARGO	Nº HRS. TITULAR	Nº HRS. CONTRATA	TOTAL
NIETO CANELEO, CLAUDIO	Director DAEM		44	44
ZUMARÁN ESPINOZA, OSCAR	Coordinador Extra-Escolar	44	-	44
GODOY RAMIREZ, ALIRO	Coordinador Perfeccionamiento	44	-	44
Total, Horas		88	44	132

Observaciones: Docente Sr. Oscar Zumarán E., se retira a partir del mes de marzo de 2024. Director Daem, Sr. Claudio Nieto C., termina su contrato el 1 de julio de 2024.

TABLA 34 - FUNCIONARIOS DAEM 2024

NOMBRES	CARGO	Nº HRS. INDEFINIDO	Nº HRS. CONTRATA	TOTAL
Vega López, Margarita	Secretaria	44	-	44
Hernández Lepe, Yazna	Encargada Finanzas	44	-	44
Yáñez Hernández Madelin	Encargada Adquisiciones	44	-	44
Tapia Castillo, Maglio	Chofer	44	-	44
Oyanadel Azocar, Raúl	Chofer	44	-	44
Rojas Varas, Lorena	Apoyo Administrativo	44	-	44
Alicia Roco, Abalos	Tesorería y Rendiciones	44	-	44
Patricio Piñones Muñoz	Auxiliar de mantención	44	-	44
Total		352	-	352

Observaciones: Sr. Patricio Piñones M., Aux. de Servicios Menores del Departamento, solicita su retiro a partir del mes de marzo de 2024.

XIII. JARDINES INFANTILES Y FAMILIARES 2024.

TABLA 35- JARDÍN FAMILIAR - “CARIÑOSITOS” (El Trapiche)

NOMBRES	CARGO	Nº HRS. INDEFINIDO	Nº HRS. CONTRATA	TOTAL
Silvia Monroy	Auxiliar de Servicios	44	-	44

TABLA 36- JARDÍN FAMILIAR - “FRUTILANDIA”

NOMBRES	CARGO	Nº HRS. INDEFINIDO	Nº HRS. CONTRATA	TOTAL
María Valencia Ledesma	Educadora Párvulos	44	-	44
Claudia Jiménez	Apoyo Párvulos	44	-	44

TABLA 37 - JARDÍN INFANTIL - “CAPULLITO”

NOMBRES	CARGO	Nº HRS. INDEFINIDO	Nº HRS. CONTRATA	TOTAL
Verónica Jofré Harris	Educadora Párvulos	44	-	44
Támara Rivera O.	Educadora Párvulos	44	-	44
Jennifer Avalos Callejas	Educadora Párvulos	44	-	44
Karina López Villalobos	Educadora Párvulos	44	-	44
Ana María Castillo Roco	Asistente Párvulos	44	-	44
Karla Montenegro Zambra	Asistente Párvulos	44	-	44
Lorena Peralta Ávalos	Asistente Párvulos	44	-	44
María José Castillo Flores	Asistente Párvulos	44	-	44
Carolina C. Portilla	Asistente Párvulos	44	-	44
Marina Villalobos Rojas	Asistente Párvulos	44	-	44
Yesenia Cortés Cejas	Asistente Párvulos	44	-	44
María Seura Molina	Auxiliar de Servicios	30	-	30
Hilda Avalos Leyton	Auxiliar de Servicios	30	-	30

TABLA 38 - JARDÍN INFANTIL- “LAS GAVIOTAS”

NOMBRES	CARGO	Nº HRS. INDEFINIDO	Nº HRS. CONTRATA	TOTAL
Victoria Vilches Tabilo	Educadora Párvulos	44	-	44
Marcela Rojas Vergara	Asistente Párvulos	44	-	44
Claudia Araya Cortés	Asistente Párvulos	44	-	44
Angélica Flores C.	Auxiliar de Servicios	44	-	44

TABLA 39 - JARDÍN INFANTIL: “LOS PECECITOS”

NOMBRES	CARGO	Nº HRS. INDEFINIDO	Nº HRS. CONTRATA	TOTAL
Evelyn Díaz Cortés	Educadora Párvulos	44	-	44
Tania González V.	Asistente Párvulos	44	-	44
Berta Hidalgo Barrera	Auxiliar de Servicios	22	-	22

TABLA 40 - JARDÍN INFANTIL: “SIRENITA”

NOMBRES	CARGO	Nº HRS. INDEFINIDO	Nº HRS. CONTRATA	TOTAL
Vilma Fernández Castillo	Educadora de Párvulos	44	-	44
Azice Dinamarca V.	Educadora de Párvulos	44	-	44
	Asistente de Párvulos	-	44	44
Ana Salinas U.	Asistente de Párvulos	44	-	44
Génesis Santander F.	Auxiliar de Servicios	30	-	30
Grisel Flores V.	Asistente de Párvulos	44	-	44
Marisel Flores V.	Auxiliar de Servicios	30	-	30
Yaritzza Gómez Y.	Asistente de Párvulos	44	-	44

XIV. F.O.D.A.

FODA

F.O.D.A - FORTALEZAS

1. Infraestructura adecuada en todos los establecimientos.
2. Red Enlaces y conexión a internet en los establecimientos escolares.
- 3.- Centro de Recursos del Aprendizaje (CRA)
- 4.- Capacidad de trabajo colaborativo.
- 5.- Alto porcentaje de asistencia a establecimientos educacionales.
- 6.- Funcionamiento de Microcentro, con apoyo DEPROV.
- 7.- Colaboración permanente de los Centros de Padres y con personalidad Jurídica.
- 10.- Apoyo permanente de DAEM a Escuelas y Jardines.
- 11.- Autonomía y apoyo a la gestión pedagógica de las Escuelas y Jardines.
- 12.- Planes de Mejoramiento Educativo (SEP)
- 13.- Funcionamiento de Consejos Escolares.
- 14.- Funcionamiento de Equipos de Convivencia Escolar y psicosocial en las escuelas.
- 15.- Entrega gratuita de textos escolares.
- 16.- Llamado a Concurso de Docentes y directores.
- 17.- Programa de Integración Escolar.
- 18.- Desarrollo de talleres SEP.
- 19.- Evaluación Docente.
- 20.- Equipo de integración en Microcentro.

F.O.D.A. - DEBILIDADES

1. Falta de profesores para reemplazos de Licencias Médicas.
2. Alto porcentaje de docentes con Licencias Médicas.
- 3.- Deficiente conexión a internet en la comuna.
- 4.- Dispersión geográfica de las localidades.

F.O.D.A. - OPORTUNIDADES

- 1.- Facilidades para realizar reuniones técnicas y de reflexión pedagógica.
- 2.- Apoyo de profesionales en Psicopedagogía a estudiantes y docentes.
- 3.- Locomoción a los estudiantes y profesores.
- 4.- Programas de servicios médicos, alimentación y equipamiento tecnológico para estudiantes de 7° años de JUNAEB.
- 5.- Entrega de equipamiento tecnológico a estudiantes, docentes por parte del municipio. Fondos SEP.
- 6.- Disponibilidad de recintos deportivos municipales.
- 7.-Desarrollo de eventos artísticos y deportivos en los establecimientos, con recursos SEP.
- 8.- Plan de Superación Profesional.
- 9.- Trabajo técnico – Pedagógico Microcentro

F.O.D.A. - AMENAZAS

1. Falta de señalética y de vigilancia policial en escuelas y en la comunidad.
2. Alto índice de vulnerabilidad del alumnado.
3. Aumento consumo de drogas y alcohol en jóvenes de las localidades.
4. Insuficiencia de los recursos de subvención escolar regular.
5. Financiamiento dependiente del sector Municipal.
6. Bajo nivel socio cultural de las comunidades.

XV. PLANES DE ACCION

PLANES DE ACCIÓN

OBJETIVOS GENERALES:

El DAEM, incentivaré, durante cuatro años, la elaboración de los Planes de Mejoramiento en cada establecimiento educacional para lograr aprendizajes significativos y pertinentes en los estudiantes a través de prácticas innovadoras.

El DAEM, fortalecerá, cada año, la administración financiera priorizando la calidad de la educación, de manera que permita un funcionamiento eficiente y eficaz del sistema de educación.

El DAEM, fomentará, durante cuatro años, el desarrollo deportivo, recreativo, artístico y cultural, medio ambiental, logrando consolidar el sello comunal en cada uno de los establecimientos educacionales.

El Daem proporcionará y entregará todos los documentos normativos, técnicos y financieros a la DEP, para formalizar la entrega del servicio educativo comunal al Servicio Local de Educación Pública Elqui.

GESTIÓN DE LIDERAZGO:

PLAN DE ACCION N° 1.

Mejorar los Aprendizajes de los de los estudiantes de la comuna.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1

El DAEM, mejorará, al cabo de cuatro años, la calidad de los aprendizajes a través de nuevas estrategias pedagógicas, con la optimización y profesionalización de la función docente y de Asistentes de la Educación.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
1. Desarrollar y controlar el documento Padem, tanto a las autoridades como a los establecimientos. 2. Comprometer a las Unidades Educativas de las Escuelas y Jardines, con su Proyecto Educativo y Plan de Mejoramiento, fortaleciendo sus funciones específicas.	<ul style="list-style-type: none"> •Elaboración del Padem. •Entregar una copia del Documento a autoridades y escuelas. • Lograr el compromiso y responsabilidad de cada uno de los integrantes de las Unidades Educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> •Documento Padem. •Cumplimiento plazos Mineduc. •Aplicación del documento. •Revisión y monitoreo de su PEI y PME. •Modificar y actualizar sus instrumentos anualmente. 	<ul style="list-style-type: none"> •Daem •Equipo de Gestión de las escuelas. •Daem •Equipo de Gestión institucional. •Equipo Docente y Asistentes. •Equipo de Educadoras y Asistentes. •Centro de Padres 	<ul style="list-style-type: none"> •Tecnológicos, fungibles y pedagógicos. •Tecnológicos •Resmas 	

PLAN DE ACCION N° 2.

Mejorar los Aprendizajes de los de los estudiantes de la comuna.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2

El DAEM, fortalecerá, anualmente en cuatro años, las acciones programadas por los equipos de gestión, en todos los establecimientos educacionales, Microcentro, Jardines y Departamento de Educación.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
<p>1.- Apoyar la labor educativa de los Docentes y Educadoras para la búsqueda del mejor aprendizaje de sus estudiantes y párvulos, con la entrega de materiales, talleres, planes remediales y otros.</p> <p>2.- Incentivar a los Docentes y Educadoras en fortalecer la asociatividad y el trabajo colaborativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Lograr un apoyo efectivo al 100% de los docentes por medio de los Microcentros, consejos técnicos de las escuelas y talleres técnicos de las Educadoras de los Jardines. •Lograr la participación del 100% de los docentes y educadoras en los talleres y acciones programadas. 	<ul style="list-style-type: none"> •Apoyo de los Microcentro y consejos técnicos. •Planes remediales •Materiales didácticos • Registro de asistencia • Documentos elaborados 	<ul style="list-style-type: none"> •DAEM •Docentes •Educadoras •DAEM •Equipo de gestión de las escuelas y jardines. •Docentes •Educadoras 	<ul style="list-style-type: none"> •Materiales de oficina •Materiales didácticos •Materiales de oficina 	

PLAN DE ACCION N° 3.

Gestión Administrativa - Financiera y Técnica del Departamento de Educación.

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 3.

El DAEM, comprometerá, su gestión financiera y técnica con la acción en las escuelas, tanto en los procesos educativos propiamente tales mejorando las relaciones con las comunidades locales como con los estamentos superiores de educación y autoridades comunales.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
<p>1.- Dotar a los establecimientos educacionales con el personal docente, Educadoras y asistente de la educación necesaria para su funcionamiento.</p> <p>2. Traspasar los recursos de la Subvención de mantenimiento a los directores y Profesores Encargados de las escuelas.</p> <p>3. Proporcionar a los establecimientos, cuando lo soliciten, por medio de la administración delegada, recursos de la SEP, FAEP y/o Movámonos por la Educ.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr que cada uno de los establecimientos. educacionales cuenten con el personal que requieren. • Lograr traspasar el 100% de la subvención de mantenimiento, a través de la administración delegada. • Lograr responder los requerimientos de recursos de los establecimientos. • Lograr un promedio de 1 visita mensuales por escuelas y jardines. 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificados de título y de estudios. • Nombramiento y contrato registrado. Llamado a Concurso. • Monto de Subvención. • Montos solicitados. • Apoyo a la función de las escuelas y jardines. 	<ul style="list-style-type: none"> • Daem • Daem • Directores • Profesores Encargados • Docentes DAEM, Administrativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de oficina, carpetas, hojas. • Materiales de oficina • Vehículo 	

4. Fortalecer la acción del equipo docente y administrativo del departamento con presencia efectiva en las escuelas y jardines.			<ul style="list-style-type: none">• DAEM, Supervisor Superintendencia de Educación• JUNJI		
---	--	--	--	--	--

GESTIÓN DE RECURSOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1

El DAEM, fortalecerá, en cuatro años, el rol de los establecimientos educacionales los que implementarán estrategias efectivas para atraer, seleccionar y retener docentes, Educadoras y Asistentes de la Educación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2

Optimizar el uso de los recursos materiales, tecnológicos y otros existentes, para una mejor gestión administrativa de los establecimientos.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
<p>1. Responder a los requerimientos de recursos humanos necesarios de los establecimientos, de acuerdo a lo proyectado en sus PEI y PME y PIE.</p> <p>2. Monitorear y mantener en buenas condiciones y el buen uso de los materiales y equipamientos de los diferentes programas y proyectos establecidos, en los establecimientos.</p> <p>3. Adquirir los materiales y recursos necesarios para el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lograr dotar del 100% del recurso humano solicitado. Lograr mantener en buen estado el equipamiento existente. Lograr responder el 100% de los requerimientos de materiales y recursos solicitados. 	<ul style="list-style-type: none"> Decretos Contratos Planta Docente, Asistentes, Educadoras. Inventarios Guías de entrega Solicitud de compras Guías de entrega 	<ul style="list-style-type: none"> DAEM DIRECTORES Profesoras y Profesores Encargados. Educadoras directoras DAEM Directores y Profesores Encargados. Directoras Jardines DAEM Directores y profesores encargados Directores de Jardines. 	<ul style="list-style-type: none"> Subvenciones: Regular PIE SEP JUNJI SEP PIE FAEP JUNAEB SEP PIE FAEP JUNJI 	

GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR
PLAN DE ACCION N° 1.
Integración Escuela – comunidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1

El DAEM, generará, al cabo de cuatro años, un modelo de Escuela Abierta a la comunidad con un nivel de compromiso y participación de todos los actores educativos. Conducente a un mayor desarrollo de la comuna.

Objetivo Específico 1.1. Elevar el nivel de compromiso, participación y motivación de los padres, especialmente por efectos de la pandemia y en el proceso educativo de sus hijos.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
<p>1.-Integrar a los padres y apoderados al proceso educativo de sus hijos.</p> <p>2. Favorecer la asistencia a reuniones participativas con padres, apoderados y alumnos para tratar temas emergentes.</p> <p>3. Apoyar y orientar a sus hijos por los efectos posteriores de la pandemia.</p>	<p>Lograr un 30% más de padres y apoderados participando en el proceso educativo de sus hijos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ●Lograr un 60% de padres y apoderados comprometidos. ●Fortalecer Escuela Para Padres en las escuelas. ●Lograr que la totalidad de los padres apoyen a sus hijos. 	<ul style="list-style-type: none"> ●Compromiso de los padres. ●Participación en las acciones programadas ●Realización de actividades. ●Asistencia a talleres y/o reuniones. ●Compromisos de los docentes. ●Compromiso de los padres 	<ul style="list-style-type: none"> ●Equipos técnicos ●Docentes ●Padres y Apoderados ●Equipo de gestión ●Docentes, Profesionales PIE,SEP. ●Padres y Apoderados ●Docentes ●Padres y apoderados 	<ul style="list-style-type: none"> ●Computadores ●Tablet ●Internet ●PIE ●SEP ●Guías de aprendizaje ●Computadores 	

Objetivo Específico 1.2. Desarrollar estrategias de mediación y resolución de conflictos que se puedan producir con los docentes, asistentes, estudiantes y apoderados, indicados en el Manual de Convivencia.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
<p>1.- Implementar acciones de acuerdo a lo que indica el Manual de Convivencia, de un buen ambiente escolar.</p> <p>2. Trabajar con los docentes, asistentes, padres, apoderados y estudiantes el clima institucional.</p> <p>3. La comunidad educativa participa activamente en la planificación de las acciones implementadas en el Manual de Convivencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Lograr implementar redes de apoyo. •Lograr potenciar las relaciones en la comunidad escolar. •Apoyar a la familia a enfrentar temas conflictivos. •Lograr que la totalidad de la comunidad educativa conozca el Manual de Convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> •Programa de actividades •Registro de actividades •Participación y compromiso de los actores. •Escuela para padres •Evidencias escritas de experiencias personales y familiares. •Manual de convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> •Daem •Equipos de Convivencia •Padres y Apoderados •Docentes •OPD •Profesionales PIE- SEP. •Comunidad Educativa toda. 	<ul style="list-style-type: none"> •Materiales de oficina •Materiales de oficina 	

OBJETIVO ESPECIFICO N° 3

Aprovechar los espacios escolares existentes en las escuelas y su entorno que conduzcan a un buen clima, y que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
<p>1.-Propiciar el fortalecimiento de los valores en la comunidad educativa, mediante acciones innovadoras y aplicando el Manual de Convivencia Escolar.</p> <p>2.-Crear y utilizar los talleres de la SEP en el proceso de enseñanza aprendizaje, las buenas relaciones, los valores y hábitos de los estudiantes.</p> <p>3.- Realizar eventos deportivos, artísticos y tecnológicos a nivel comunal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Aplicar programas preventivos. · Lograr que cada escuela aplique el Manual de convivencia. •Favorecer el desarrollo deportivo, artístico, cultural y Tecnológico de estudiantes. •Realizar a lo menos 1 evento o encuentro en cada área. 	<ul style="list-style-type: none"> •Baterías de ejercicios de asistencia. •Participación de la comunidad educativa. Manual de Convivencia. • Participación de docentes y alumnos Requeridos paracada actividad. • Participación en eventos programados. 	<ul style="list-style-type: none"> •Daem •Docentes •Estudiantes •Monitores •Asistentes • Docentes • Alumnos •Monitores SEP •Docentes •Directores •Padres y Apoderados 	<ul style="list-style-type: none"> •Materiales de oficina •Colaciones •SEP •SEP 	

GESTIÓN PEDAGÓGICA:

PLAN DE ACCION Nº 1. -

Fortalecimiento de la Profesión Docente por medio del perfeccionamiento.

OBJETIVO ESTRATEGICO Nº 1.- El DAEM, generará, dentro de cuatro años, acciones tendientes a fortalecer la profesión docente con el mejoramiento de las prácticas pedagógicas, logrando el intercambio de experiencias, desarrollo profesional y trabajo colaborativo.

Objetivo Específico Nº 1.- Desarrollar acciones para fortalecer la profesión docente como una forma de mejorar la calidad de la educación.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
<p>1. Desarrollar de acciones fortalecimiento a los docentes en la aplicación de metodologías activo - participativas y en las necesidades técnico pedagógicas.</p> <p>2. Realizando talleres con los docentes en relación a intercambios de experiencias pedagógicas significativas por asignaturas en cada establecimiento.</p> <p>3. Promover y motivar a los estudiantes que egresan de octavo año, a continuar sus estudios medios en el Colegio Pedro Pablo Muñoz.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Lograr la participación de la totalidad de los docentes en talleres de Diseño de Planificación, Curriculum y Construcción de instrumentos de evaluación. •Lograr la participación de la totalidad de los docentes en talleres programados en Diseño de Unidades de Aprendizaje y su Evaluación. •Lograr que el 100% de los estudiantes que egresan de octavo terminen sus estudios medios en el colegio Pedro P. Muñoz. •Lograr que todos los docentes realicen su proceso de 	<ul style="list-style-type: none"> •Asistencia a talleres •Registro de participación y asistencia. •Elaboración de documentos e instrumentos a aplicar. •Elaboración de documentos y materiales. •Registro de participación y asistencia. • Actas de promoción y finalización • Matriculas • Aplicación de los cuatro instrumentos de evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> •DAEM •Supervisores Deprov •Equipos de gestión •DAEM •Supervisores Deprov •Equipos de gestión •Docentes •DAEM •Equipos de gestión 	<ul style="list-style-type: none"> •Data •Material de oficina •Carpetas •Recursos SEP • Materiales de oficina • Carpetas • Recursos SEP 	

<p>4. Motivar y orientar a los docentes en el Proceso de Evaluación Docente, instrumento fundamental en el encasillamiento de la Carrera Docente.</p>	<p>evaluación docente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lograr que todos los docentes realicen la Prueba de conocimientos específicos correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación Prueba de Conocimientos Específicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • PSP 		
---	--	---	---	--	--

PLAN DE ACCION Nº 2.

Programa de Integración Educativa. (PIE)

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Nº 1.- El DAEM apoyará dentro de cuatro años, la integración de alumnos(as) con necesidades educativas especiales (NEE) al proceso normal de educación, en cada una de las escuelas, favoreciendo el logro de sus aprendizajes y su integración social plena, de acuerdo a las indicaciones del Decreto N° 170.

Objetivo Específico Nº 1.1.- Realizar adecuaciones curriculares, planificaciones y evaluaciones pertinentes para que los alumnos con NEE, adquieran aprendizajes de calidad de acuerdo a las necesidades educativas de éstos.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Mat. Financieros	Costo
<p>1. Realizar un programa de reuniones técnicas de los docentes especialistas, profesionales no docentes y los profesores que atienden alumnos integrados.</p> <p>2. Planificar en conjunto las adaptaciones curriculares, las planificaciones y las evaluaciones diferenciadas para cada alumno.</p> <p>4.- Reformular PIE por establecimiento, según Decreto 170 y 83.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr reuniones periódicas entre todos los profesionales involucrados. • Lograr que en el 100% de alumnos beneficiarios del proyecto se realicen adecuaciones. • Lograr que las 7 escuelas desarrollen sus programas de integración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de reuniones • Registro de asistencia • Registro de avances • Libro de clases • Planificaciones • Registro de Actividades • Instrumentos de evaluación. • Resolución Exenta, Mineduc. Decretos N° 170 y 83. 	<ul style="list-style-type: none"> • DAEM • Docentes • Docentes especialistas • Psicóloga • Fonoaudióloga(o) • DAEM • Docentes • Docentes especialistas • Psicóloga • Alumnos • PIE - DAEM - Docentes Especialistas PIE - Psicóloga - Fonoaudióloga 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de oficina • Subvención Mineduc para PIE. • Materiales de oficina • Material de Oficina. • Test 	

Objetivo Específico N° 1.2.- Proporcionar a los profesionales docentes y no docentes, en el cumplimiento de su función con sus alumnos, de los materiales técnicos y comunes que conduzcan a obtener un rendimiento escolar adecuado a su nivel de desarrollo y que le permitan su adaptación al medio y a los constantes cambios.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
<p>1. Contratación y retención de los profesionales docentes y no docentes del PIE.</p> <p>2. Adquisición de los recursos y materiales necesarios para el desarrollo del programa PIE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Lograr contar con la totalidad del personal del programa PIE. •Lograr que cada uno de los establecimientos con PIE cuente con los recursos solicitados. 	<ul style="list-style-type: none"> •Solicitud de materiales •Compra de materiales •Distribución •Guías de entrega •Número de alumnos •Programa de secciones •Resultado de secciones •Informes 		<ul style="list-style-type: none"> •Material de acuerdo a solicitudes •Subvención deIntegración •Materiales de oficina 	

Objetivo Específico N° 1.3.- Realizar diagnóstico e informes a los alumnos y alumnas de las escuelas de Punta de Choros, Los Choros y San Andrés de Cruz Grande, con el fin de implementar un PIE itinerante que atienda las necesidades educativas de aquellos estudiantes diagnosticados, con los profesionales pertinentes para cumplir dicha función.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
<p>1. Contratación de los profesionales docentes y no docentes del PIE itinerante.</p> <p>2. Adquisición de los recursos y materiales necesarios para el desarrollo del programa PIE itinerante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Lograr contar con la totalidad del personal del programa PIE. •Lograr que cada uno de los establecimientos con PIE cuente con los recursos solicitados. 	<ul style="list-style-type: none"> •Solicitud de materiales •Compra de materiales •Distribución •Guías de entrega •Número de alumnos •Programa de secciones •Resultado de secciones •Informes 		<ul style="list-style-type: none"> •Material de acuerdo a solicitudes •Subvención deIntegración •Materiales de oficina 	

PLAN DE ACCIÓN N° 3.-

Subvención Escolar Preferencial.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS N° 1.- El DAEM, incentivará, los próximos cuatro años, que las escuelas elaboren los Planes de Mejoramientos Educativos con la participación de todos los actores, directores, Profesores, y los Padres y Apoderados.

Objetivo Específico N° 1.1.- Desarrollar los Planes de Mejoramiento con énfasis en los requerimientos y necesidades de las alumnas y alumnos de cada establecimiento educacional.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
<p>1. Desarrollar monitorear y evaluar los Planes de Mejoramiento de cada escuela.</p> <p>2. Contratación de profesionales de apoyo al desarrollo de los Planes.</p> <p>3.- Adquisición de los materiales y recursos necesarios para el desarrollo de los talleres y acciones planificadas en los Planes de Mejoramiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Lograr que el 100% de las escuelas desarrollen sus Planes de Mejoramiento. •Lograr la contratación de la totalidad de los profesionales de apoyo al desarrollo, monitoreo y Evaluación de los Planes. •Entregar a las escuelas la totalidad de los materiales y recursos solicitados de acuerdo a sus Planes de Mejoramiento. 	<ul style="list-style-type: none"> •Planes de Mejoramiento •Libros de clases •Registro de actividades •Registro de Monitoreo •Planes de Mejoramiento •Contratos •Registros de firmas •Informes de las acciones realizadas. •Acciones de los Planes •Guías con solicitudes •Guías de entrega •Facturas •Libro de registro 	<ul style="list-style-type: none"> •DAEM •Directores y Profesores Encargados. •Docentes •DAEM •Directores y Profesores Encargados •Docentes •DAEM •Directores y Profesoras(es) Encargados •Profesionales SEP Docentes •Monitores 	<ul style="list-style-type: none"> •Subvención Mineduc •SEP •Subvención Escolar Preferencial •Subvención Escolar Preferencial. 	

PLAN DE ACCIÓN N° 4.-

Traspaso al Servicio Local de Educación Pública de Elqui.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS N° 1.- El DAEM, proporcionará todos los antecedentes técnicos y administrativos correspondientes al traspaso del Servicio Educativo comunal a la Dirección de Educación Pública, como lo indica la Ley N° 21.040, en la creación del Servicio Local de Educación Pública, Elqui.

Objetivo Específico N° 1.- Reunir y recopilar toda la documentación pertinente, contratos, anexos y decretos correspondiente al personal de los establecimientos educacionales, docentes, asistentes, educadoras y técnicos para el traspaso del servicio educativo comunal al Servicio Local de Educación Pública.

Objetivo Específico N° 2.- Solicitar, reunir y recopilar la información, documentación, carpetas, Resoluciones y otros relacionados con los bienes muebles e inmuebles, los cuales serán traspasados a la DEP.

Actividades	Metas	Indicadores	Recursos Humanos	Recursos Materiales Financieros	Costo Total
1.1. Reunir la documentación solicitada por la Dirección de Educación Pública, del personal en cual será traspasado.	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr que el 100% de la documentación requerida se envíe a la DEP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos • Decretos • Anexos 	<ul style="list-style-type: none"> • DAEM • Directores(as) y Profesores Encargados EE. 		
2.1. Solicitar a los directores(as) de los EE la documentación necesaria para la entrega de los bienes indicados por la DEP.	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr que el 100% de la documentación solicitada se entregue a la DEP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Facturas • Guías • Resoluciones • Decretos 	<ul style="list-style-type: none"> • DAEM • Directores(as) y Profesores Encargados EE. 		

XV. PRESUPUESTO AÑO 2024



I. MUNICIPALIDAD DE:		La Higuera
PERIODO:		AÑO 2024
SECTOR:		EDUCACION MUNICIPAL (INGRESOS)

INGRESOS EDUCACION MUNICIPAL

SUB T	ITEM	ASIGN	SUB A	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	0
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	0
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	0
03	99			OTROS TRIBUTOS	0
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.691.224
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.691.224
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	2.775.512
			001	Subvención de Escolaridad	2.274.336
			001	Subvencion Fiscal Mensual	2.274.336
			002	Subvencion para Educacion Especial	0
			002	Otros Aportes	501.176
			001	Subvencion Escolar Preferencial	487.176
			002	Fondo de Apoyo a la Educacion	0
			999	Otros	14.000
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	185.712
			001	Convenios Educación Prebásica	185.712
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	0
			001	Subvención Menores en Situación Irregular	0
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	730.000
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	0
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
14				ENDEUDAMIENTO	0
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	358.776
				TOTAL INGRESOS.....M\$	4.050.000

I. MUNICIPALIDAD DE:	La Higuera
PERIODO:	AÑO 2024
SECTOR:	EDUCACION MUNICIPAL (GASTOS)

GASTOS EDUCACIÓN MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL
21					GASTOS EN PERSONAL	3.507.998
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.406.005
21	02				PERSONAL A CONTRATA	735.017
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	1.366.976
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	433.202
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	20.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	155.000
22	05				SERVICIOS BASICOS	59.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	29.900
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	110.302
22	09				ARRIENDOS	4.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.000
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	73.800
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
25					INTEGROS AL FISCO	0
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	5.000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	10.000
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	0
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
30					ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
31					INICIATIVAS DE INVERSION	0
32					PRESTAMOS	0
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
34					SERVICIO DE LA DEUDA	0
34	01				AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0
34	03				INTERESES DEUDA INTERNA	0
34	05				OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0
34	07				DEUDA FLOTANTE	0
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	4.050.000